

Fecha: 13-03-2026
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: **Sostenedor aclara crisis del María Auxiliadora: "Ya no es nuestro"**

Pág.: 7
Cm2: 459,9
VPE: \$ 1.106.112

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sostenedor aclara crisis del María Auxiliadora: "Ya no es nuestro"

VIÑA DEL MAR. Fundación Mazzarello dice que intervención estatal frenó reubicación en el excolegio San Patricio. Inmobiliaria acusa "expropiación sin pago" de su edificio.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

A dos meses de que estallara el conflicto judicial que mantiene en vilo la continuidad del Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar y que motivó la intervención de la Superintendencia de Educación y la designación de un administrador provisional, la Fundación Educacional Santa María Mazzarello, rompe el silencio y entrega su versión de los hechos.

Un fallo del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar (R-2277-2025), firmado por el 8 de enero de 2026 por la jueza Ximena Torres, estableció que la arrendataria y demandada, la Fundación Mazzarello, debía restituir el inmueble ubicado en 5 Norte N° 765 a la propietaria, la Inmobiliaria Playa Mansa Cinco Norte, "a más tardar el 31 de enero". Sin embargo, un mes y medio después de que se venciera ese plazo, el edificio de cinco plantas no ha sido devuelto a sus propietarios. "Es un colegio en toma", denuncian los dueños.

REUBICACIÓN FRUSTRADA

Diego Benavides, gerente general de la Fundación Santa María Mazzarello, relata que como sostenedores llegaron a un acuerdo económico con una inmobiliaria para reubicar el establecimiento en el ex Colegio San Patricio de Viña del Mar, ubicado en calle 3 Norte. El traslado, eso sí, sólo sería posible tras una serie de obras de reparación del edificio, por lo que se proyectaba concretar el proceso en abril.

"Es un edificio al que se le puede sacar muchísimo provecho. Tiene ascensores, las salas son súper grandes, pero el techo estaba roto y había un montón de situaciones que eran complejas de solucionar rápido. Estuvimos trabajando con un arquitecto en tiempo récord, para ver si entraban los niños", explica Benavides.

Una vez finalizadas las obras, estas debían ser recepcionadas por la DOM. Con esa aprobación, sumada a la firma de un contrato de arriendo superior a cinco años, la fundación podría solicitar al Mineduc el traslado del Colegio María Auxiliadora.



670 ESTUDIANTES COMPONEN EL ALUMNADO DEL COLEGIO VIÑAMARINO.

"Como fundación, no podemos firmar ningún papel, ya es otro colegio. No es nuestro proyecto educativo hoy en día".

Diego Benavides
Gerente Fundación Educacional Santa María Mazzarello

"Los recursos que reciba el administrador (...) y los bienes que administre no podrán ser objeto de medida judicial alguna".

Resolución judicial
2° Juzgado Civil de Viña del Mar

"El Estado se tomó de forma ilegítima nuestro inmueble. Es, prácticamente, una expropiación sin pago".

Lionel Doren
Gerente general de Inmobiliaria Playa Mansa

El avance del plan era informado a través de una mesa de trabajo semanal que sostenía la fundación con el por entonces seremi de Educación, Juan Pablo Álvarez, y el director regional de

la Superintendencia del ramo, Reinaldo Orellana. Benavides afirma que ambas autoridades "manifestaron todo su apoyo, de manera de acelerar el proceso".

"TENÍAMOS TODO LISTO"

Sin embargo, contra todo pronóstico para la fundación, el 5 de febrero la Superintendencia de Educación anunció la instalación de un administrador provisional (AP) en el recinto, el ingeniero comercial Teobaldo Uribe, apartando a la Fundación Santa María Mazzarello como sostenedora.

"Nos tomó por sorpresa, porque teníamos todo andando, todo listo para cambiarnos de edificio, y nos llega este balde de agua fría que nos dejó imposibilitados", reconoce el gerente de la fundación. De allí en adelante, dice, "todas las decisiones han pasado por el administrador provisional. Nosotros, como fundación, no podemos firmar ningún papel, ya es otro colegio. No es nuestro proyecto educativo hoy en día".

Por otro lado, el regente aclara que la entidad ya no recibe ingresos por las mensualidades de los apoderados, pues el copago va a parar directamente a la cuenta del administrador de emergencia, Teobaldo Uribe. "A nosotros no nos está llegando ningún peso. La fundación quedó fuera de todo", expuso.

Finalmente, desde la fundación criticaron que el administra-

dor provisional, Teobaldo Uribe, descartara la opción de trasladar el Colegio María Auxiliadora al recinto del ex Colegio San Patricio. "Él la desechó. Nosotros estábamos poniendo todo y trabajando para cambiar el colegio y tener certezas, pero ahora la persona que llega a arreglar todo no las tiene", cuestionó Benavides.

Pese al complejo escenario, la fundación aún no se resigna a poder retomar el control del Colegio María Auxiliadora, pues aún está en proceso su apelación a la decisión de la Superintendencia de Educación, que sancionó a la entidad sostenedora con la revocación del reconocimiento oficial del establecimiento a partir del año 2027, además de la inhabilitación perpetua de la fundación y de su representante legal, Victoria Moreno Ferrer.

JUEZA RECHAZÓ DESALOJO

En la otra cara de la moneda, la Inmobiliaria Playa Mansa también cuestiona la intervención de la Supereduc. "El edificio está en manos del Estado que, a nuestro entender, se tomó de forma ilegítima nuestro inmueble. Es, prácticamente, una expropiación sin pago. Una persona con la cual no tenemos ningún papel, ningún contrato de arriendo, hoy tiene las llaves de nuestro edificio", explica Lionel Doren, gerente de la firma.

En la resolución fechada el 4 de marzo, la magistrada Ximena Torres rechazó el lanzamiento con ayuda de la fuerza pública solicitado por Playa Mansa, sustentándose en el artículo 91 de la Ley N° 20.529, norma que prescribe que, mientras dure la administración provisional, los recursos que reciba el administrador provisional y los bienes que gestione "no podrán ser objeto de medida judicial alguna".

A juicio de Lionel Doren, la resolución contradice el fallo del 22 de enero del mismo tribunal: "Vemos una incoherencia, porque el juicio está en etapa de cumplimiento de sentencia; sin embargo, hoy no tenemos cómo obligarlos a cumplir. Es contradictorio y llama la atención".

Según pudo averiguar este Diario, son tres los interesados en la compra del inmueble de 5 Norte, entre ellos la Universidad de Viña del Mar (UVM). **CS**

